



## **REQUISITOS PARA DESMEMBRACIÓN DE BIEN INMUEBLE**

- Solicitud dirigida al Concejo Municipal.
- Fotocopia de la escritura del inmueble.
- Fotocopia de plano de la finca matriz a desmembrar autorizado por el RIC.
- Fotocopia de DPI del otorgante y adquirente.
- Copia de recibo de servicio de agua, IUSI y extracción de basura al día, de no contar con algunos de estos servicios por favor especificar en la solicitud.
- Copia de boleto de ornato del otorgante.